



Seguimiento a 240 auditorías realizadas entre 2020-2024. IVÁN CARMONA

El Trijaem analizará faltas en programas de Del Mazo

Gestión sexenal.

Debido a irregularidades en diversas áreas administrativas, Osfem turnó 25 expedientes

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Osfem) turnó 25 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa (Trijaem), para que sancione las faltas graves que se cometieron en diversas áreas de las administraciones municipales anteriores, así como en los programas sociales durante la gestión del gobernador Alfredo Del Mazo, y en la Universidad Autónoma del Estado de México, entre otros entes públicos.

Por esa razón mantiene el seguimiento a 240 auditorías que realizó entre 2020-2024, como

parte de sus funciones de fiscalización y su Programa Anual de Auditoría, debido a que todavía existen observaciones y otros pendientes que se deben aclarar o sancionar como lo marca la ley.

Las sanciones

En el ámbito estatal destacan 10 de las 59 observaciones determinadas en la auditoría financiera del gobierno estatal por sus programas sociales en 2020, las cuales fueron turnadas a la Unidad de Investigación, se emitió un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), el cual fue delegado al Trijaem. En otro caso determinaron 26 de las 428 observaciones encontradas y fueron turnadas al Órgano Interno de Control (OIC).

En las auditorías del 2021 una de las 12 observaciones fueron turnadas a la Unidad de Investigación, se emitió el IPRA y el ex-

pediente fue llevado al Tribunal de Justicia y en otro caso 23 de 80 observaciones pasaron al OIC, todo por programas sociales.

En 2023 fueron 102 observaciones a la Unidad de Investigación, lo mismo al Programa Familias Fuertes y Salario Rosa, con casos en revisión y está en proceso la determinación de posibles responsabilidades por faltas graves y no graves.

Entre otras resoluciones en los últimos años está una revisión financiera y de obra a la Secretaría de Obra Pública, en el ejercicio 2020, 13 de las 45 observaciones en la auditoría financiera y de obra fueron turnadas a investigación y a integrar expediente.

En el caso de la UAEMéx se turnaron tres de las 20 observaciones determinadas a la auditoría financiera y se emitió un IPRA y el expediente fue turnado al Trijaem.

El desfase en los años se debe al tiempo de la revisión. ■